



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2025)

Resolución N° 029-00-2025

“POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS GRADUADOS ELECTOS (TITULARES Y SUPLENTES), PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2025-2028”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes. El Acta de inicio de la votación, en el cual se da inicio a los Comicios Electorales del Estamento Graduado, se integran las Mesas receptoras de Votos, se da apertura y se habilitan las urnas. El Acta de Proclamación, en el cual se reciben las Actas de Escrutinio y se proclama a los Graduados Electos (Titulares y Suplentes) para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario de la UNA, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, período 2025-2028, realizado el día miércoles 15 de octubre de 2025;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 6 de 9

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2025)

Resolución N° 029-00-2025

Art. 1°.- PROCLAMAR a los Graduados Electos (Titulares y Suplentes), para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario de la UNA, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, período 2025-2028, realizado el día miércoles 15 de octubre de 2025, resultandos ganadores los siguientes Graduados:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

TITULAR:

- Dr. DIONISIO SIMON ISASI GONZALEZ

SUPLENTE:

- Bioq. AMILIANA BEATRIZ PINEDA FRETEZ

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

TITULAR:

- B.C. JOSÉ GUILLERMO PEREIRA BRUNELLI

SUPLENTE:

- Lic. CLARA ANDREA DELEON FARIÑA

CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES:

- Lic. FELIX VALOIS ARZAMENDIA CANTERO
- Dra. CARMEN ELIZABET TROCHE CABALLERO
- Lic. JULIO DANIEL OLMEDO TRINIDAD

SUPLENTE:

- Lic. CYNDI STEPHANIE PAEZ AYALA
- I.Q. ENRIQUE NICOLAS MAIDANA BENITEZ
- Bioq. MARCELO EDUARDO CORONEL ESTIGARRIBIA

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

TITULAR:

- Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA

SUPLENTE:

- Bioq. RUBEN DARIO PIZZURNO ZORRILLA

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 7 de 9

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 013 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 013/15/10/2025)

Resolución N° 029-00-2025

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI